



Gobierno de Canelones

Resolución N°151/2021



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta 025/2021

Las Piedras, 13 de Julio de 2021.

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5121,5134,5176,5329.

CONSIDERANDO:

1º.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos.

2.-que sería oportuna la trasposición del gasto del renglon 5191, del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5191, a los renglones 5121,5134,5176,5329, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2021-81-1420-00410.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Francisco Cordero
Francisco Cordero

Concejal:

Ana Claudia Barbeiro
ANACLAUDIA BARBEIRO

Concejal:

Walter Y. Y. Y.
WALTER Y. Y. Y.

Concejal:

Ricardo B. Mazzini
RICARDO B. MAZZINI



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

12/07/21

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5121	Hilados Y Telas	\$25.001,00	\$50.000,00	
5134	Productos De Artes Gráficas	\$1.695,00	\$10.000,00	
5176	Herramientas Menores	\$71.726,00	\$60.000,00	
5191	Utiles De Oficina	\$448.461,00		\$170.000,00
5329	Otros Equipamientos	\$2.449,00	\$50.000,00	
	TOTALES		\$170.000,00	\$170.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexas al expediente 2021-81-1420-00410 y remitir a 1030 - Control Presupuestal

Verónica Juncal
42412445 - 14358
Referente Presupuestal

[Handwritten signature]
Gustavo Juncal
GUSTAVO GARZALEZ

[Handwritten signature]
Ricardo R. Nazzari
ANCLAUDIA BARRETO

[Handwritten signature]
Alcalde

[Handwritten signature]
WALTER H. HERRERA